



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta



RES. DECECO N° **079.13**
EXPEDIENTE N° 6.008/13
Salta, **28 FEB 2013**

VISTO: La nota presentada por las alumnas Mary Alejandra CORDOBA, L.U. N° 509.506, D.N.I. N° 28.634.504 y Andrea Melisa LODI ORTIZ, L.U. N° 509.694 D.N.I. N° 27.700.507 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"FEED LOT: UNA ALTERNATIVA A LA GANADERIA"** y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5, la Sra. Directora de Informática, Virginia Navas, informa que: la señorita Mary Alejandra CORDOBA, cumple con los requisitos establecidos por Res. CS 321/2003, aprobatoria del plan de estudios y la señorita Andrea Melisa LODI ORTIZ, no se encuentra en condiciones para realizar el Seminario de Práctica Profesional, porque le falta regularizar las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I, Teoría y Técnica Impositiva II y aprobar una asignatura optativa.

Que a fojas 9, la alumna CORDOBA tomó conocimiento del informe de la Dirección de Informática.

Que a fojas 10 la alumna LODI ORTIZ, presentó una nota donde solicita que se la desvincule de la realización del trabajo final sobre el tema "FEED LOT: UNA ALTERNATIVA A LA GANADERIA".

Que la alumna Mary Alejandra CORDOBA reúne los requisitos exigidos por la RES. CD 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

Que de fojas 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quién se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

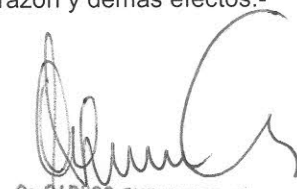
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"FEED LOT: UNA ALTERNATIVA A LA GANADERA"** presentado por la alumna Mary Alejandra Córdoba, L.U. N° 509.506, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber la alumna Mary Alejandra CORDOBA, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/ndc


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO RÉ
VICE-DECANO